REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **127** **Fecha: 09/10/2020** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 025 **2019 00432**	Ejecutivo Singular	WILSON DIAZ TELLO	LUDWING URIBE PINTO	Traslado (Art. 110 CGP)	13/10/2020	15/10/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

49

Bucaramanga, 6 de Marzo de 2020

MAR 6 '20 AM 11:07
JUZGADO
DE EJECUCION MPAL BGA

4 FLS

Señor:
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bucaramanga - Santander.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía.
DEMANDANTE: WILSON DIAZ TELLO
DEMANDADO(S): LUDWING URIBE PINTO
RADICADO: 2019-00432-01

LUDWING URIBE PINTO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como parte procesal – Demandado, en el proceso de la referencia, me permito solicitar a usted respetuosamente dentro de la oportunidad procesal prevista en el artículo 537 del Código de Procedimiento Civil, decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, y de las costas incluyendo las agencias en derecho.

PRIMERO: Se sirva dar por terminado el proceso por PAGO TOTAL, de las obligaciones demandadas toda vez que el día 6 de septiembre de 2019, se consigo a orden del juzgado 25 civil municipal en el banco agrario a la cuenta de depósitos judiciales número 680012041025, como se constata en el anexo de consignación con numero de operación 23646954 por valor de $ 4.400.000 millones de pesos.

SEGUNDO: Anexo liquidación del pago de la obligación.

Capital:

Mayo 2019: $ 900.000
Junio 2019: $ 900.000
Julio 2019: $ 900.000
Agosto 2019: $ 900.000
Septiembre 9 de 2019: $ 270.000

Total, Capital a la fecha: $ 3.870.000

Liquidación Intereses + Mora:

Saldo a pagar	Fecha de vencimiento	Fecha de pago	Días de mora		Interes a pagar	
3.870.000	1 de mayo de 2019	9 de septiembre de 2019	131		268.000	
Interés moratorio	Desde	Hasta	Interés Diario	Días liquidados	Interés liquidado	Días de mora acumulados
19,34%	1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	0,052986%	30	62.000	30
19,30%	1 de junio de 2019	30 de junio de 2019	0,052877%	30	61.000	60
19,28%	1 de julio de 2019	31 de julio de 2019	0,052822%	31	63.000	91
19,32%	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	0,052932%	31	64.000	122
19,32%	1 de septiembre de 2019	9 de septiembre de 2019	0,052932%	9	18.000	131

Total, Liquidación intereses + mora: $ 268.000 mil pesos

Para un total de capital + intereses+ mora de: $ 4.138.000

TERCERA: Así mismo el día 26 de septiembre de 2019 el juzgado 25 civil municipal mediante auto señala agencias en derecho aprueba costas.

CUARTA: Así mismo me permito solicitar, se sirva levantar las medidas previas decretadas y realizadas dentro del proceso porque ya se encuentra consignado el valor total de la deuda a orden del juzgado 25 civil municipal en el banco agrario a la cuenta de depósitos judiciales número 680012041025, como se constata en el anexo de consignación con numero de operación 23646954 por valor de $ 4.400.000 millones de pesos. Por lo tanto ya se pagó en su totalidad quedando un saldo para ser utilizado en agencias y costas en derecho. (Anexo copia de recibido del memorial radicado en el juzgado 25 civil municipal y copia de la consignación donde se evidencia el pago.

QUINTA: Me permito solicitar se termine el proceso y se archive el expediente porque ya se canceló la totalidad de la obligación que origino este proceso.

Sírvase proceder de conformidad,

S/ f.

LUDWING URIBE PINTO

C.C. 5.645.589, expedida en la ciudad de Girón

Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

51

Recibido

Bucaramanga, 9 de septiembre de 2019

9SEP'19PM3:34

JUZ 25 CM MPAL

11A = 371

Señor:
JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander.
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo De Minima Cuantia.
DEMANDANTE: WILSON DIAZ TELLO
DEMANDADO(S): LUDWING URIBE PINTO
RADICADO:2019-00432

LUDWING URIBE PINTO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como parte procesal – Demandada, en el proceso de la referencia, me permito solicitar a usted respetuosamente dentro de la oportunidad procesal prevista en el artículo 537 del Código de Procedimiento Civil, decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, y de las costas incluyendo las agencias en derecho.

PRIMERO: Se sirva dar por terminado el proceso por PAGO TOTAL, de las obligaciones demandadas toda vez que el día 6 de septiembre de 2019, se consigo a orden del juzgado 25 civil municipal en el banco agrario a la cuenta de depósitos judiciales número 680012041025, como se constata en el anexo de consignación con numero de operación 23646954 por valor de $ 4.400.000 millones de pesos.

SEGUNDO: Anexo liquidación del pago de la obligación.

Capital:

Mayo 2019: $ 900.000
Junio 2019: $ 900.000
Julio 2019: $ 900.000
Agosto 2019: $ 900.000
Septiembre 9 de 2019: $ 270.000

Total, Capital a la fecha: $ 3.870.000

Liquidación Intereses + Mora:

Saldo a pagar	Fecha de vencimiento	Fecha de pago	Días de mora		Interes a pagar	
3.870.000	1 de mayo de 2019	9 de septiembre de 2019	131		268.000	
Interés moratorio	Desde	Hasta	Interés Diario	Días liquidados	Interés liquidado	Días de mora acumulados
19,34%	1 de mayo de 2019	31 de mayo de 2019	0,052986%	30	62.000	30
19,30%	1 de junio de 2019	30 de junio de 2019	0,052877%	30	61.000	60
19,28%	1 de julio de 2019	31 de julio de 2019	0,052822%	31	63.000	91
19,32%	1 de agosto de 2019	31 de agosto de 2019	0,052932%	31	64.000	122
19,32%	1 de septiembre de 2019	9 de septiembre de 2019	0,052932%	9	18.000	131

Total, Liquidación intereses + mora: $ 268.000 mil pesos

Para un total de capital + intereses+ mora de: $ 4.138.000

TERCERA: Así mismo me permito solicitar, se sirva liquidar costas y agencias en derecho.

CUARTA: Así mismo me permito solicitar, se sirva levantar las medidas previas decretadas y realizadas dentro del proceso

Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

Sírvase proceder de conformidad,

LUDWING URIBE PINTO

C.C. 5.645.589, expedida en la ciudad de Girón

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO / MES / DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2019 / 09 / 05			236469654	680012041025

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL
Juzgado 25 Civil municipal	2019-432

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DEMANDANTE:	1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	13813665	Diaz	Tello	Wilson
DEMANDADO:	1. (X) C.C. 2. ( ) C.E. 3. ( ) NIT. 4. ( ) PASAPORTE 5. ( ) T.I. 6. ( ) NUIP	1.098793343	Velandia	Rallon	Karol Yesenia

CONCEPTO

- (X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
- ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
- ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
- ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
- ( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES
- ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA
- ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL
- ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Proceso Radicado 2019-432

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) $ 4.400.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Karol Velandia	1.098793343	3003264326

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)
$ ____
( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ____ BANCO
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA ____

COMISIONES (2)
$ ____
IVA (3)
$ ____
( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ____ BANCO
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA ____

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)
$ ____

NOMBRE DEL SOLICITANTE Karol Velandia.
C.C.No. 1.098.793343

Oficina: 9612 CB REGNL BUCARAMANGA
Terminal: D69737
Transaccion: COBROS EFECTIVO
Valor: $4,400,000.00
Operacion: 236469654
Nombre: VELANDIA KAROL

- COPIA CONSIGNANTE -

OFIXPRES NIT. 900.156.826-1

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

NIT 800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

53

Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga

De conformidad con los artículos 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, de la liquidación de crédito presentada por la parte demandada visible al folio 68 del c-4, se corre traslado a la parte contraria por **TRES (3) DÍAS**, los cuales corren desde las 8:00 A.M. del día 13/10/2020 hasta las 4:00 P.M. del día 15/10/2020.

Se fija en lista No. 127

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Profesional Universitario Grado 12